



TOTATICHE

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

01/09



ACTA No. 44
26 SESIÓN ORDINARIA
27 DE FEBRERO DEL 2018
13:10 HRS.

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 27 (veintisiete) de febrero del año 2018 (Dos mil dieciocho), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA para celebrar la XXVI (Vigésimo Sexta) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para suscribir convenio con el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).
5. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, y para realizar la aportación económica correspondiente para el pago de Instructores de los Talleres de Casa de Cultura.
6. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para realizar la obra Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Comunidad de Acapulco, en el Municipio de Totatiche, Jalisco.
7. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para que el inmueble que ocupa la Casa de Cultura de la Delegación de Temastlán sea otorgado para emplearse como Biblioteca de dicha Delegación.
8. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización del pleno para la adquisición de equipo de seguridad (cámaras de vigilancia).
9. El C. MARIO ALBERTO HUERTA ALVARADO, Promotor de Deportes de esta Cabecera Municipal, solicita un apoyo económico para la premiación de la liga libre varonil de fútbol.
10. La DRA. ANDREA VENANCIO MORALES, Responsable de la Unidad Médica de Totatiche, solicita se les apoye con materiales e insumos para la atención de pacientes.
11. El médico pasante de Servicio Social del Centro de Salud de esta Cabecera Municipal, C. RODRIGO FERNANDO HUERTA TORRES, solicita apoyo económico.
12. Habitantes de la Comunidad de Agua Zarca, solicitan apoyo económico para el baño ganadero de la Comunidad.
13. Asuntos varios.

Angélica Gutiérrez

Julio Adán Avila R.

SALVADOR S. MEDINA

Juan Carlos Aguero Torres

San Juan B.

Rosa Aminda Gu. R.



14. Clausura.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, para que realice el pase de lista, encontrándose presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento:

Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	Presidente Municipal
C. Jazmin Anabel Leyva Pérez	Sindico Municipal
C. Salvador Sergio Medina	Regidor
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	Regidora
C. José Luis Bobadilla Alcalá	Regidor
C. Cristofina Robles Bañuelos	Regidora
C. Julio Adán Ávila Ramírez	Regidor
C. Rosa Aminda Covarrubias Ramos	Regidora
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	Regidor
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	Regidor

Posteriormente, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa al pleno que la Regidora C. YOLANDA MENDOZA GAMBOA, solicita se le justifique su inasistencia a esta sesión, ya que por cuestiones personales no puede estar presente, acto seguido y conforme lo dispone el Artículo 51 en su primer párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, somete a votación la aprobación de la falta justificada de la Regidora mencionada, misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmin Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Aminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, de lectura al orden del día propuesto para esta sesión a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmin Anabel Leyva Pérez	X		

Angélica Gutiérrez
Julio Adán Ávila R.
SALVADOR S. MEDINA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TOTATICHE

ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
03 / 09



C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Aminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

[Handwritten signature]

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Continuando con el desarrollo de esta XXVI (Vigésimo Sexta) Sesión Ordinaria, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, así mismo, pone a consideración del pleno el contenido de dicha Acta, siendo ambas cosas APROBADAS POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmin Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Aminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

[Handwritten signature]

4. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET).- Respecto a este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, pone a consideración del pleno el que Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban convenio con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) del Estado de Jalisco, esto en materia de prevención y combate de incendios, así mismo, da lectura a las cláusulas estipuladas en el convenio, en las cuales se manifiesta que el Municipio se compromete, entre otras cosas, a:

- Participar en el desarrollo del Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales, dentro del ámbito de su jurisdicción; y en caso de que se requiera el apoyo en otro municipio; "EL AYUNTAMIENTO" autorizará al coordinador responsable de "LA SEMADET", para que a su juicio se proporcione el servicio.
- Aportar los recursos complementarios para gastos de operación consistentes en:
 - Sueldo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/10 M.N.) mensuales, para un jefe de brigada y para los combatientes integrantes de la brigada (cantidad recomendada 13 elementos).
 - El vehículo en buen estado tanto en condiciones mecánicas, así como físicas (llantas, frenos, luces, etc.) para el traslado del personal brigadista.
 - Alimentos (cuando se requiera), considerando el apoyo para las brigadas institucionales de "LA SEMADET, cuando sea el caso de que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Angélica Gutiérrez, Julio Adán Ávila R., Salvador S. Medina]



TOTATICHE ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
04 / 09



estas participen apoyando en el combate del siniestro en el municipio por más de 8 horas de trabajo continuo de combate.

Una vez analizado lo anterior, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA somete a votación la aprobación de la firma del convenio y el dar cumplimiento a lo que se estipula en dicho convenio, siendo esto APROBADO POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmin Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Aminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

5. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, Y PARA REALIZAR LA APORTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS TALLERES DE CASA DE CULTURA.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA pone a consideración del pleno la autorización para que Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Encargada de la Hacienda Pública Municipal, suscriban Convenio con la Secretaría de Cultura, esto a fin de continuar recibiendo el subsidio para el pago de instructores de Talleres de iniciación artística y así dar continuidad con los talleres de Casa de la Cultura, por lo que una vez analizado y discutido este punto por los integrantes del pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$137,000.00 (ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$136,200.00 (ciento treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Asi mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1. Realizar la entrega de listas de asistencia en fisico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.
2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
3. El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de Septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

Angélica Gutiérrez

Julio Adán Ávila R.

Salvador S. Medina

Jazmin A. Leyva Pérez
Julio Adán Ávila R.
Rosa Aminda Cov. R.



TOTATICHE ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
05 / 09



	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

6. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE ACASPULCO, EN EL MUNICIPIO DE TOTATICHE, JALISCO.- Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita aprobación del pleno para realizar la obra "Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Comunidad de Acapulco en el Municipio de Totatiche, Jalisco", en la que se contempla invertir un presupuesto por la cantidad de \$275,743.60 (Doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.); obra con la que se verán beneficiados los habitantes de dicha Comunidad y quiénes la han manifestado como una gran necesidad. Una vez que se analiza y delibera sobre este punto es APROBADO POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

7. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE CULTURA DE LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN SEA OTORGADO PARA EMPLEARSE COMO BIBLIOTECA DE DICHA DELEGACIÓN.- El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa al pleno que se realizaron las gestiones correspondientes con la Red Estatal de Bibliotecas y Fomento a la Lectura para instalar una Biblioteca Pública en la Delegación de Temastián, misma que fue aprobada y ya se hizo entrega un acervo de libros, así como mobiliario, por parte de la Red Estatal de Bibliotecas y Fomento a la Lectura, una vez comentado lo anterior, se analizan las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal y se APRUEBA POR UNANIMIDAD del los 10 (diez) Regidores Presentes el siguiente acuerdo:

Primero: Una fracción de 93 m² de un total de 410 m² con que cuenta el local ubicado en Calle Centenario No. 9, C.P. 46180, en la Delegación de Temastián,

Angélica Gutiérrez Julio Adán Ávila R.
SALVADOR S. MEDINA

José Luis Bobadilla Alcalá
Rosa Arminda Covarrubias Ramos



TOTATICHE ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
06/09



Municipio de Totatiche, Jalisco, queda afectada para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, así como facilitar los traslados del personal para su capacitación.

Tercero: Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.

Cuarto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Quinto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

Sexto: Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

Séptimo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

Octavo: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. Debe proteger en conjunto con la bibliotecaria el mobiliario, equipo y acervos de la biblioteca.

Noveno: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como **Propiedad Federal de la Nación**) para reasignarlo a otra biblioteca.

Onceavo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

Jazmin Leyva Pérez
Julio Adán Ávila Ramírez
Rosa Arminda Covarrubias Ramos

8. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD (CÁMARAS DE

Angélica Gutiérrez Julio Adán Ávila R.

Salvador S. Medina

[Handwritten signatures]



TOTATICHE ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
07/09



VIGILANCIA).- Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, LIC. **GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, pone a consideración del pleno la aprobación para adquirir cámaras de vigilancia considerando en ello un presupuesto por la cantidad de \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye la adquisición e instalación de los equipos. Una vez que se analiza este punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

9. EL C. MARIO ALBERTO HUERTA ALVARADO, PROMOTOR DE DEPORTES DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, SOLICITA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA PREMIACIÓN DE LA LIGA LIBRE VARONIL DE FUTBOL.- El Presidente Municipal, LIC. **GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, comenta que el promotor de deportes de esta cabecera municipal solicita un apoyo económico por la cantidad de \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para la premiación de la liga libre varonil de fútbol que se está llevando a cabo, siendo dicha solicitud **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

10. LA DRA. ANDREA VENANCIO MORALES, RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA DE TOTATICHE, SOLICITA SE LES APOYE CON MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES.- En relación con este punto, el Presidente Municipal, LIC. **GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, menciona que la Responsable de la Unidad Médica de este municipio, hizo llegar una solicitud donde menciona que en la región existe una crisis de material hacia los centros de salud, por lo que solicita se les apoye con material e insumos para el centro de salud ya que son vitales para la atención de los pacientes. Posteriormente se analiza dicha solicitud y se somete a votación, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		

Angélica Gutiérrez Julio Adán Ávila
SALVADOR S. MEDINA [Signature]

Jazmín Anabel Leyva Pérez

Julio Adán Ávila

Rosa Arminda Cov. R.



TOTATICHE ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
08 / 09



C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

11. EL MÉDICO PASANTE DE SERVICIO SOCIAL DEL CENTRO DE SALUD DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, C. RODRIGO FERNANDO HUERTA TORRES, SOLICITA APOYO ECONÓMICO. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, hace del conocimiento del pleno que se recibió una solicitud de apoyo económico para del C. RODRIGO FERNANDO HUERTA TORRES, Médico pasante en Servicio Social del Centro de Salud de Totatiche, con Plaza Tipo "B", por lo que una vez que se discute esta solicitud se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes el otorgarle un apoyo económico mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) a partir del mes de marzo del presente año.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

12. HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA, SOLICITAN APOYO ECONÓMICO PARA EL BAÑO GANADERO DE LA COMUNIDAD.- En desahogo de este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, pone a consideración del pleno la solicitud que realizan habitantes de la Comunidad de Agua Zarca, respecto al apoyo para adquirir una carga de desparasitante para preparar el baño garrapaticida, por lo que una vez que se analiza dicha solicitud se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes el brindar el apoyo solicitado con la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
C. Rosa Arminda Covarrubias Ramos	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		

Angélica Gutiérrez
Julio Adán Ávila R.
SALVADOR S. MEDINA

Juan D. Ojeda Torres
Rosa Arminda Cu.R.



TOTATICHE ACTA No. 44
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
09/09



13. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo de este punto, solo se vierten comentarios sin ser necesaria su aprobación.

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, procede a la clausura de esta Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 14:49 (catorce horas con cuarenta y nueve minutos) del día 27 (veintisiete) de febrero de 2018 (Dos mil dieciocho), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieran hacerlo. -----

DOY FE.



LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ
GODINA
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C. MARIA DE JESÚS VALDES
ROJAS
SECRETARIO GENERAL



C. JAZMIN ANABEL LEYVA PEREZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. SALVADOR SERGIO MEDINA

C. ANGÉLICA CRISTINA
GUTIÉRREZ UREÑA

C. JOSÉ LUIS BOBADILLA ALCALÁ

C. CRISTOFINA ROBLES
BAÑUELOS

C. JULIO ADÁN ÁVILA RAMÍREZ

C. ROSA ARMINDA COVARRUBIAS
RAMOS

LIC. FRANCISCO JAVIER
GUTIÉRREZ RAYGOZA

C. JESUS GUADALUPE CARDENAS
COVARRUBIAS

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta No. 44 de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, celebrada el día 27 (veintisiete) de febrero de 2018 (Dos mil dieciocho), correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.

